



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

Estados electrónicos art. 9 Ley 2213 de 2022

Fecha estados: 10 de mayo de 2024

Fecha providencia: 9 de mayo de 2024

Estados No. 023

Estados No. 023 de 10 de mayo de 2024

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2010-00056	Ejecutivo menor cuantía	Banco de Bogotá	Jesús Antonio Buitrago	Niega solicitud
2014-00165	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Hermógenes Angulo Riascos	Decreta medida cautelar
2015-00255	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Carmen Alicia Quiñones Cabezas	Decreta medida cautelar
2015-00284	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Ember Gustavo Quiñones	Decreta medida cautelar
2015-00287	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Harvin Duván Clevel Valencia	Decreta medida cautelar
2015-00288	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Rolando Enrique Santamaría Cortés	Decreta medida cautelar
2015-00291	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Julio César Montaña	Decreta medida cautelar
2016-00063	Ejecutivo hipotecario	Fondo Nacional de Ahorro	Roger Hernán Apraéz Rodríguez y	Terminación por pago

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



			otra	
2017-00020	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Wisner España Arboleda	Decreta medida cautelar
2018-00204	Ejecutivo mínima cuantía	Reintegra S.A.S.	José Mauricio Quiñones Castillo	Terminación pago total
2018-00249	Ejecutivo menor cuantía	Banco Popular S.A.	William Ricardo Correa Vargas	Acepta renuncia poder
2018-00438	Ejecutivo mínima cuantía	Bancamía	Yolima Rosero Segura y otro	Acepta cesión
2019-00025	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Leider Ferney Reyes Estacio	Sigue adelante la ejecución
2019-00139	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Fay Sulis Gracia Klinger	Decreta medida cautelar
2019-00444	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Cenobia Quiñones	Decreta medida cautelar
2019-00451	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Carmen Bella Landázuri Dájome	Acepta renuncia poder
2019-00452	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Arsenio Pineda	Acepta renuncia poder
2020-00225	Ejecutivo menor cuantía	Finesa S.A.	Alexandra Borja Lemus	Requiere juzgado
2020-00231	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Cristian Andrés Salgado Trespalacios	Niega renuncia de poder
2020-00238	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Yeisson Yesid chacón	Niega renuncia de poder
2021-00096	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia S.A.	Comercializadora e Importadora Los Alpes S.A.S.	Acepta renuncia poder
2021-00141	Verbal de restitución del inmueble	Luis Eduardo Cuero Vargas	Alicia Mabel ernández y otro	Desistimiento tácito

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



	arrendado			
2021-00193	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia S.A.	Justiniano Andrés Cuero Rodríguez	Acepta renuncia poder
2021-00237	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia S.A.	Sociedad J&D Ingeniería	Acepta renuncia poder
2022-00131	Ejecutivo mínima cuantía	Banco de Occidente	Valentina Micolta Cuero	Acepta cesión
2023-00097	Ejecutivo mínima cuantía	Banco de Bogotá	Wilmer Andrés Suárez Sánchez	Niega cambio de dirección
2023-00358	Ejecutivo mínima cuantía	Ariel Duván Cardona Riascos	Odirma del Carmen Albán de Preciado	Tiene por notificado conducta concluyente
2023-00381	Ejecutivo mínima cuantía	Vanessa Sarasty Rodríguez	Rocío del Carmen Rivadeneira Silva	Sigue adelante la ejecución
2023-00394	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Solidarios	Samuel Alberto Landázuri Ávila y otro	Decreta emplazamiento
2024-00005	Ejecutivo mínima cuantía	María Ruth Ferrer	Olga Elena Gaviria Chávez	Sigue adelante la ejecución
2024-00076	Ejecutivo menor cuantía- adjudicación o realización garantía real	Banco Davivienda S.A.	Lady Katherine Palma Agudelo	Rechaza demanda
2024-00078	Matrimonio civil	María Isabel Hurtado Perlaza y otro		Rechaza demanda
2024-00091	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Leonardo Favio Palma Martínez	Libra mandamiento de pago
2024-00098	Ejecutivo mínima cuantía	Daysi Valerezo Zambrano	Fidelina Díaz Montaña	Libra mandamiento de pago
2024-00107	Ejecutivo mínima cuantía	Cedesar S.A.	Paola Angulo Salazar	Rechaza demanda

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



2024-00109	Ejecutivo mínima cuantía	Cedenar S.A.	María Victoria Eraso Oviedo	Libra mandamiento de pago
2024-00112	Ejecutivo mínima cuantía	Cedenar S.A.	Francisco César Noguera	Inadmite demanda
2024-00113	Ejecutivo mínima cuantía	Cedenar S.A.	José Luis Rodríguez Castro	Inadmite demanda
2024-00122	Ejecutivo mínima cuantía	Juan Manuel Mallarino	Stiwar Lukumy Sánchez	Libra mandamiento de pago
2024-00127	Ejecución de garantía mobiliaria	Banco Finandina	Segunda Justina Quiñones Ortiz	Inadmite demanda
2024-00135	Ejecutivo menor cuantía	Bancolombia S.A.	Agroneg Palmas S.A.S.- Zomac	Inadmite demanda

Se fija el día 10 de mayo de 2024 a las 8:00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm

DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.

Firmado Por:
Diana Marcela Figueroa Meneses
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
San Andres De Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc69a05e0fd0c353abdf7d2d134feebddd6044751683c773fab6e411a99c5bab**

Documento generado en 09/05/2024 04:38:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>